

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
AUTO FILTROS PALMARFILS S.A.**

En Machala, a los 23 días del mes Marzo del 2018, en Av.25 de junio km 0.5 vía a Pasaje, Machala-El Oro-Ecuador, siendo las once horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA AUTO FILTROS PALMARFILS S.A. a saber:

1- BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y actúa como secretario de la Junta General conforme lo provisto en el artículo 244 de la Ley de compañías.

2.-El señor Winston Raphael Vite Barrezueta, por sus propios derechos propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad de Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Winston Raphael Vite Barrezueta.

A solicitud del presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Ei Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTO FILTROS PALMARFILS S.A.** Convocase a todos los accionistas de la compañía a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 23 de marzo del 2018, a las 15h00, en el local ubicado en la Av.25 de Junio km 0.5 Vía a Pasaje, Machala-Ecuador, a fin de tratar:

1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017.

2} Conocer y aprobar el Balance de Situación Financiera, estado de Resultado, etc. correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3) Conocer y resolver las pérdidas o utilidades del ejercicio económico del año 2017; en caso de existir.

4} Designar comisario por el ejercicio económico de año 2017.

En el local de la compañía, esto es, Av.25 de junio km 0.5 Vía a Pasaje, Machala, Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos (os documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en et Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto de' orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía.

BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, quien da lectura al informe presentado en relación con los Negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes, se deja aclarado que el gerente BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueran enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia que el accionista Winston Jhonathan Vite Barrezueta, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, el cual es la ganancia o pérdida que tuvo la empresa. De igual forma el Gerente ofrece un mayor esfuerzo para este periodo 2017 y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre los cambios económicos a considerarse en este nuevo ejercicio económico, propuesta que es aceptada.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades o si fuera el caso solucionar la perdida que tuvo la empresa.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario y se elige al Ing. Miguel E. Morocho Araujo, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.


BQF. Winston J. Vite Barrezueta
Gerente General


Sr. Winston R. Vite Barrezueta
Presidente